



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-03-2024
AUTORIZACION N° 50
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 307 del 29 de Febrero de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-54-COT24, del 01 de Marzo de 2023, por Servicio de Producción y Desarrollo de Evento.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Producción y Desarrollo de Evento, para actividad dirigida a la comuna de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-101-AG23, FENIX SPA, R.U.T 77.456.467-5, por Servicio de Producción y Desarrollo de Evento.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-011-000, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por un monto de \$ 1.487.500.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature of Karen Saavedra Medina]
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

[Handwritten signature of Jeannette Ruiz Maureira]
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL DIR. ADMIN. Y FINANZAS

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.